



PRONUNCIAMIENTO

El Gobierno Regional Cajamarca expresa a los ciudadanos de la provincia de San Ignacio y de la región Cajamarca lo siguiente:

1. El Gobierno Regional Cajamarca realizó oportunamente todos los actos para el procedimiento de licitación para la construcción e implementación del Hospital II-1 de San Ignacio para que se inicien los trabajos en forma inmediata; los actos han sido transparentes y de acuerdo a ley, siendo aprobados por la oficina de Control Interno.
2. De esta manera, hemos garantizado que, una vez suscrito el contrato con el ganador del proceso de selección: “Consortio La Molina”, se realice la fiscalización de los documentos presentados por el contratista; y, luego de haber realizado las coordinaciones e indagaciones con los representantes del BANCO BANBIF, sobre la veracidad de la carta fianza presentada por el indicado consorcio, nos comunicaron que la garantía no fue emitida por dicha entidad financiera por lo que la carta fianza presentada es falsa.
3. En ese sentido, nos vemos imposibilitados de poner la primera piedra del Hospital de Frontera de la provincia de San Ignacio, programada para el sábado 27 de octubre del presente año. Por lo que, pedimos disculpas a la ciudadanía, ante este lamentable suceso, ajeno a nuestra institución.
4. Hacemos de conocimiento a la comunidad en general que los recursos económicos gestionados y asignados a dicho proyecto se encuentran a buen recaudo, siendo custodiados por la Gerencia Subregional de Jaén; éstos, únicamente serán utilizados en la ejecución del Hospital de San Ignacio.
5. Asimismo, habiendo tomado conocimiento de este grave hecho, el Gobierno Regional Cajamarca iniciará las acciones legales conducentes a la defensa de los intereses de la entidad y a las sanciones contra quienes resulten responsables; así, a través de la Gerencia Subregional de Jaén declarará la nulidad del contrato suscrito con el Consorcio La Molina y remitirá los hechos al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE para que sancione al contratista; y, a través de la Procuraduría Pública Regional, denunciará al Consorcio y a quienes resulten responsables por la presentación del documento falso para la firma del contrato.
6. Finalmente, se deja constancia que, el único responsable de este hecho, es el Consorcio La Molina, quien actuó en contra de las normas presentando una carta fianza falsa. Esto evidencia su mala fe al pretender sorprender y perjudicar al Gobierno Regional Cajamarca y al pueblo de San Ignacio, buscando ejecutar una obra de tan grande envergadura, pese a no tener una garantía de fiel cumplimiento.

Cajamarca, 26 de octubre de 2018.

Gobierno Regional Cajamarca